



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 330-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L

Chiclayo, 27 de mayo del 2005.

VISTO Y CONSIDERANDO

El Expediente Administrativo N° 0314-2005-DRA, con registro N° 289-2005-ATDRCH-L, de fecha 11 de marzo del 2005, presentado por don **HECTOR PACHERRES SANTAMARIA**, solicitando rectificación de apellido en el Padrón de Usos Agrícolas, como propietario del predio denominado "Coloche", inscrito con 1.00 ha, ubicado en el Subsector de Riego Mochumí, aduciendo que por error **material** aparece su apellido paterno con "Z", siendo correcto con "S", para la cual hace llegar copia de su Documento Nacional de Identidad, D.N.I.;

Que, según copia del Documento Nacional de Identidad, D.N.I. del recurrente, aparece como **HECTOR PACHERRES SANTAMARIA**; por lo que es procedente corregir el error en el Padrón de Usos Agrícolas quedando tal como aparece en D.N.I., **HECTOR PACHERRES SANTAMARIA**;

Que, estando a las disposiciones contenidas en el Artículo 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la rectificación del apellido paterno del propietario del predio denominado "Coloche" inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque con 1.00 ha bajo el régimen de licencia, con el número 471-7, irrigado por el canal 1er. orden Pitipo - Coloche, del Subsector de Riego Mochumí, quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Area con Licencia
	471-7	"Coloche"	Hector Pacherres Santamaria	-Pitipo-Coloche	1.00 ha

ARTÍCULO 2°.- Extender Plan de Cultivo y Riego por el predio inscrito bajo el régimen de licencia, a nombre del usuario indicado en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesado
C.R. Mochumí
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

TAVM/LMS/cl

ADMINISTRACIÓN TÉCNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE
TELEFAX 226179
MANUEL ARTEAGA 620-URB. LOS LIBERTADORES-CHICLAYO



INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

Ing. Thomas Antonio Vásquez Montenegro
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE